

	INFORME	Versión	00
	COMITÉS DE SEGURIDAD	Emitido	06/01/17
		Código	UNAC-SGS-I-01
		Página	1 de 17

|

COMITÉS DE SEGURIDAD PARA AFRONTAR EMERGENCIAS UNAC- 2017

Elaborado	Revisado	Aprobado
Sonia Elizabeth Herrera Sanchez	Gladis Enith Reyna Mendoza	Baldo Andres Olivares Choque



	INFORME	Versión	00
	COMITÉS DE SEGURIDAD	Emitido	06/01/17
		Código	UNAC-SGS-I-01
		Página	2 de 17

ÍNDICE

I. GENERALIDADES.....	3
1.1 OBJETIVOS.....	3
1.2 ALCANCE.....	3
1.3 NORMAS LEGALES Y DOCUMENTOS DE REFERENCIAS	3
II. ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES DEL COMITÉ.....	4
2.1 COMITÉ DE SEGURIDAD.....	4
2.2 ESTRUCTURA Y ORGANIZACIÓN.....	4
2.3 FUNCIONES DEL COMITÉ DE SEGURIDAD	4
2.4 PERIODO DE EJERCICIO DEL COMITÉ DE SEGURIDAD.....	4
2.5 ORGANIZACIÓN DEL COMITÉ DE SEGURIDAD.....	5
2.6 FUNCIONES DEL COMITÉ DE SEGURIDAD.....	6
A) COORDINADOR GENERAL.....	6
B) JEFE DEL COMITÉ	6
III. FUNCIONES DE LOS COMITÉS DE SEGURIDAD.....	8
A) COMITÉ DE PRIMEROS AUXÍLIOS.....	8
B) COMITÉ DE SISMO/EVACUACION.....	9
C) COMITÉ CONTRA INCENDIOS.....	10
D) COMITÉ DE DERRAME.....	12
E) COMITÉ BIOLÓGICA.....	12
F) COMITÉ QUÍMICA.....	13
G) COMITÉ RADIOLÓGICA.....	14
IV. TELÉFONOS DE EMERGENCIA INTERNA Y EXTERNA.....	15
4.1 REFERENCIAS PARA EL CASO DE EMERGENCIAS INTERNAS.....	15
4.2 REFERENCIAS PARA EL CASO DE EMERGENCIAS EXTERNAS... ..	17

	INFORME	Versión	00
	COMITÉS DE SEGURIDAD	Emitido	06/01/17
		Código	UNAC-SGS-I-01
		Página	3 de 17

I. GENERALIDADES

La Universidad Nacional del Callao, en cumplimiento de la Ley 28551 – “Ley que establece la obligación de elaborar y presentar Planes de Contingencia”. y teniendo en cuenta la Ley 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo su reglamento D.S 005-2012-TR, Reglamento de la Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo y el D.S 058-2014-PCM, Reglamento de Inspecciones Técnicas de Seguridad en Edificaciones, ha identificado los potenciales riesgos que se pueden presentar en las actividades que desarrolla la UNAC y ha conformado los comités de seguridad para responder de forma oportuna y eficaz preservando la integridad física de todos los unacinos, mitigando los riesgos que puedan surgir como consecuencia de dichos sucesos.

1.4 OBJETIVOS

Objetivo General

- Garantizar y preservar la seguridad y salud de todos los unacinos y el entorno social en el que se desenvuelve.

Objetivos Específicos:

- Prevenir y responder en forma oportuna, rápida y eficiente a cualquier emergencia con potencial de riesgo para la seguridad y salud; manejando la emergencia con serenidad y responsabilidad según corresponda.
- Definir claramente las responsabilidades y funciones del Comité de Seguridad ante potenciales emergencias.
- Entrenar a los integrantes de cada comité, para que actúen de manera rápida y ordenadamente en caso de Emergencia.
- Minimizar el riesgo de emergencias posteriores a la ocurrencia de un desastre natural.

1.5 ALCANCE

El presente comité de seguridad es aplicable para toda la Universidad, tanto en la sede como en la filial.

1.6 NORMAS LEGALES Y DOCUMENTOS DE REFERENCIAS

- Ley N° 28551 – “Ley que establece la Obligación de elaborar y presentar Planes de Contingencia”.
- D.S. 058-2014-PCM –Reglamento de Inspecciones Técnicas de Seguridad en Edificaciones.
- Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- D.S 005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad.



	INFORME	Versión	00
	COMITÉS DE SEGURIDAD	Emitido	06/01/17
		Código	UNAC-SGS-I-01
		Página	4 de 17

II. ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES DEL COMITÉ

2.1 COMITÉ DE SEGURIDAD

La finalidad de la conformación del Comité de Seguridad es la de promover y **MONITOREAR** la aplicación de las normas de seguridad, en coordinación con el Rector y brindar un lugar seguro y saludable, protegiendo la vida de los trabajadores y personal que ingrese a las instalaciones de la UNAC.

2.2 ESTRUCTURA Y ORGANIZACIÓN

El comité de Seguridad está integrado por Rector de la UNAC, quien preside las actividades de emergencia y las 7 brigadas (Biológica, Química y Radiológica, Primeros Auxilios, Sismo y Evacuación, Contra Incendio, Derrames).

2.3 FUNCIONES DEL COMITÉ DE SEGURIDAD

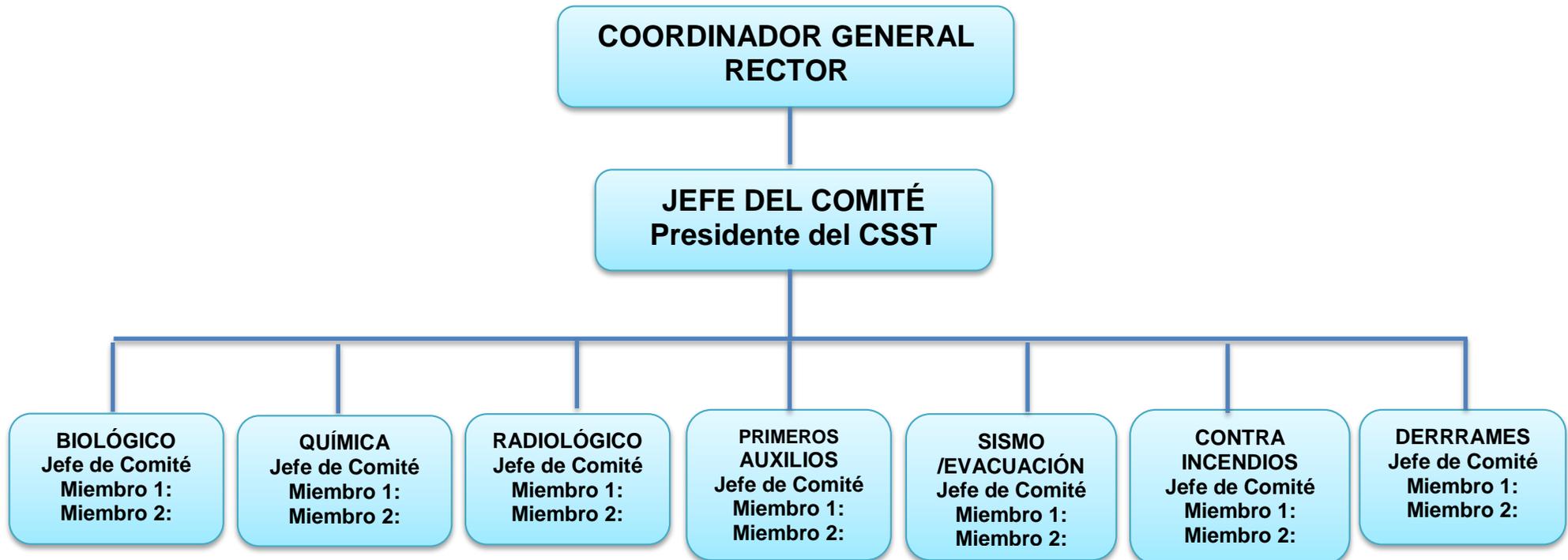
- Representar a la UNAC, en lo referente a las acciones de emergencia, como una de sus funciones de proyección a la comunidad universitaria.
- Organizar a los comités de seguridad.
- Planificar y desarrollar programas de sensibilización, capacitación y entrenamiento a todo el personal a través de cursos, charlas y simulacros de prevención, seguridad y evacuación.
- Coordinar todas las acciones de protección y seguridad con las instancias inmediatas superiores de Defensa Civil y otras entidades afines, tales como Bomberos, Policía Nacional, Municipalidad, centros de salud, hospitales, etc.
- Asumir las funciones operativas y la responsabilidad, durante la fase de emergencia, dirigiendo y controlando todas las acciones de seguridad y disposiciones que previamente se han planificado.
- Recomendar acciones para minimizar los accidentes y evitar repeticiones.
- Formular el Plan de Trabajo Anual en temas de seguridad (inspecciones, cursos, charlas, ejercicios de simulacros de incendios y de evacuación).
- Reunirse periódicamente para tratar temas de seguridad de la UNAC, así como para evaluar las acciones de monitoreo del plan anual.
- Elaborar el informe anual y plan de mejora.

2.4 PERIODO DE EJERCICIO DEL COMITÉ DE SEGURIDAD

El periodo de ejercicio del Comité de Seguridad será de 1 año; al concluir el periodo se convocará a nuevos integrantes o se mantendrá por consenso a los anteriores por un periodo más.

	INFORME	Versión	00
	COMITÉS DE SEGURIDAD	Emitido	06/01/17
		Código	UNAC-SGS-I-01
		Página	5 de 17

2.5 ORGANIZACIÓN DEL COMITÉ DE SEGURIDAD



	INFORME	Versión	00
	COMITÉS DE SEGURIDAD	Emitido	06/01/17
		Código	UNAC-SGS-I-01
		Página	6 de 17

2.6 FUNCIONES DEL COMITÉ DE SEGURIDAD

C) COORDINADOR GENERAL

RECTOR	
Antes de la Emergencia	<ul style="list-style-type: none"> - Disponer de los recursos para capacitar y entrenar al COMITÉ DE SEGURIDAD en temas de seguridad - Gestionar los recursos económicos para llevar a cabo el mantenimiento de las instalaciones.
Durante	<ul style="list-style-type: none"> - Comunicarse con las entidades correspondientes: INDECI, PNP, SINEACE, BOMBEROS. - Solicitar apoyo a instituciones especializadas hospitales, clínicas, postas médicas más cercanas al lugar del evento. - Ordenar el traslado de los heridos a los centros de salud más cercanos. - Poner en funcionamiento el Plan de Emergencia.
Después	<ul style="list-style-type: none"> - Evaluar los daños causados y tomar las acciones correctivas. - Ordenar la reanudación de las actividades en las instalaciones de la UNAC.

D) JEFE DEL COMITÉ

PRESIDENTE DEL CSST	
Antes de la Emergencia	<ul style="list-style-type: none"> - Tener actualizado la lista de equipos de protección personal y el mantenimiento de los mismos. - Programar y participar activamente en simulacros de emergencia. - Verificar que los extintores y otros equipos que se utilizan, se encuentren en buen estado de funcionamiento.

	INFORME	Versión	00
	COMITÉS DE SEGURIDAD	Emitido	06/01/17
		Código	UNAC-SGS-I-01
		Página	7 de 17

Durante	<ul style="list-style-type: none"> - Comunicarse con las entidades correspondientes, de acuerdo al nivel de accidente /incidente suscitado: PNP, BOMBEROS. - Aislar la zona siniestrada e impedir el ingreso de personas no autorizadas. - Poner en funcionamiento el Plan de Emergencia - Solicitar apoyo a instituciones especializadas hospitales, clínicas, postas médicas más cercanas.
Después	<ul style="list-style-type: none"> - Realizar el informe final de los simulacros - Con la participación de los bomberos y la PNP, se dispondrá la búsqueda y rescate de los heridos y/o cadáveres que quedaron atrapados. - Verificar la atención de la salud de las personas que se encuentren afectadas, trasladándolas a un centro hospitalario, si fuera necesario. - Inmediatamente después de producirse la emergencia, se evaluarán los daños sufridos, haciendo una relación de heridos y fallecidos, si los hubiera. - Evaluar los daños materiales sufridos y los bienes afectados. - No permitir el ingreso a personas no autorizadas.



	INFORME	Versión	00
	COMITÉS DE SEGURIDAD	Emitido	06/01/17
		Código	UNAC-SGS-I-01
		Página	8 de 17

III. FUNCIONES DE LOS COMITÉS DE SEGURIDAD

A) COMITÉ DE PRIMEROS AUXILIOS

FUNCIONES DEL COMITÉ DE PRIMEROS AUXILIOS	
Antes de la Emergencia	<ul style="list-style-type: none"> - Recibir capacitación y mantener entrenada a su brigada en las actividades de prestación de primeros auxilios - Disponer de equipos y materiales de atención de primeros auxilios verificando periódicamente el buen estado de los mismos - Organizar el botiquín para la atención de los heridos durante la emergencia. - Participar activamente en simulacros
Durante	<ul style="list-style-type: none"> - Auxiliar a las personas afectadas en primera instancia - Llevar el botiquín de primeros auxilios al lugar del accidente. - Solicitar el apoyo a las instituciones especializadas Hospitales, clínicas, Postas Medicas - Mediante el empleo de camillas que pueden ser improvisadas transportar a los heridos al puesto de socorro instalado en el local para la emergencia. Los heridos de mayor gravedad deberán ser evacuados al hospital o centro de salud más cercano. - Trasladar a los heridos a los centros de salud más cercanos. - Si se produce alguna hemorragia severa se deberá cubrir la herida con un ventanaje limpio ejerciendo presión fuerte.
Después	<ul style="list-style-type: none"> - Proceder a curar las heridas y lesiones menores. - Verificar los equipos y material de Primeros Auxilios para prever su reemplazo y/o mantenimiento. - Verificar el estado del personal accidentado, en los centros de salud que hayan sido evacuados.

	INFORME	Versión	00
	COMITÉS DE SEGURIDAD	Emitido	06/01/17
		Código	UNAC-SGS-I-01
		Página	9 de 17

B) COMITÉ DE SISMO/EVACUACIÓN

FUNCIONES DEL COMITÉ SISMO/EVACUACIÓN	
Antes de la Emergencia	<ul style="list-style-type: none"> – Estar familiarizados con la distribución de ambientes, puertas de salida y zonas de seguridad de la UNAC a fin de conducir y desplazar a los trabajadores, estudiantes y visitantes en general, hacia un lugar seguro y sin dificultades en caso de producirse alguna emergencia. – Verificar constantemente que las rutas de evacuación se encuentren libre de obstáculos (puertas de ingreso, salida, pasadizos, etc.). – Liderar los programas de planificación, coordinación, dirección y control orientados a la prevención.
Durante	<ul style="list-style-type: none"> – Es responsable de administrar todas las acciones que se demande la evacuación durante la emergencia. – Disponer la ejecución del Plan de Seguridad y Evacuación, para lo cual utilizará todo el potencial humano, materiales y equipo de seguridad con que cuenta el establecimiento. – El Jefe del Comité es responsable de la evaluación de la magnitud del evento, para determinar si es necesario la atención de emergencia de Defensa Civil, bomberos, PNP y/o otros. – Asegurar la atención de salud, rescate y evacuación de las personas. – Mantener la comunicación permanente con Defensa Civil. – Realizar una evaluación preliminar de los daños y elaborar la relación de personas desaparecidas y/o afectadas. – Centralizar la información y toda intervención del personal a fin de presentar el informe de situación del desastre natural. (sismo, etc.)
Después	<ul style="list-style-type: none"> – Inmediatamente después de producir el sismo, se evaluarán los daños sufridos, haciendo una relación de heridos, fallecidos y desaparecidos si los hubiera. – Así también, se evaluarán los daños materiales sufridos en la estructura del establecimiento y los bienes afectados. – Se asegurará de la atención médica de las personas que se encuentren afectadas, disponiendo que se evacue a los centros hospitalarios a aquellos que hayan sufrido lesiones de consideración. – Disponer las operaciones de búsqueda, rescate y auxilio en coordinación con el personal especializado.



	INFORME	Versión	00
	COMITÉS DE SEGURIDAD	Emitido	06/01/17
		Código	UNAC-SGS-I-01
		Página	10 de 17

	<ul style="list-style-type: none"> – Efectuar, en coordinación con las entidades comprometidas, el restablecimiento de los servicios públicos esenciales de los locales que haya sido afectado. – Al término de sus labores, debe constituirse con el reporte de heridos al Jefe de Acción del Plan.
--	--

C) COMITÉ CONTRA INCENDIOS

FUNCIONES DEL COMITÉ CONTRA INCENDIOS	
Antes de la Emergencia	<ul style="list-style-type: none"> – Planificar, coordinar, dirigir y controlar las actividades de prevención. – Promover en los trabajadores la conciencia de seguridad contra incendios. – Participar en los programas de capacitación y entrenamiento en el manejo de equipos de lucha contra incendio. – Contribuir a reducir las condiciones de riesgo eléctrico causante de incendios (cordones eléctricos con parches, desgastados o viejos que podrían causar un cortocircuito), mediante la coordinación con el responsable del área de mantenimiento para el seguimiento del programa de mantenimiento del sistema eléctrico. – Verificar que no se sobrecarguen los tomacorrientes a fin de evitar que los alambres se recalienten y ardan. – Estár familiarizado con la distribución de ambientes, escaleras, puertas de salida y zonas de seguridad a fin de conducir y desplazar a los estudiantes, trabajadores y visitantes sin dificultad en caso de producirse alguna emergencia. – Verificar en forma permanente, que los equipos contra incendios se encuentren operativos, informando a la oficina de infraestructura y mantenimiento para programar el mantenimiento de los mismos.
Durante	<ul style="list-style-type: none"> – Es responsable de administrar todas las acciones que demande la emergencia. – Disponer la ejecución de Plan de Seguridad y Evacuación en coordinación con el Jefe de la Brigada de Evacuación, para lo cual utilizará todo el potencial humano, materiales y equipos de seguridad con que cuenta la Universidad para la atención de la emergencia. – Evaluar la magnitud de la emergencia para determinar si es necesario el apoyo de Defensa Civil, Bomberos, PNP, ambulancias y otros. – Asegurar la atención de salud, rescate y evacuación de las personas.

	INFORME	Versión	00
	COMITÉS DE SEGURIDAD	Emitido	06/01/17
		Código	UNAC-SGS-I-01
		Página	11 de 17

	<ul style="list-style-type: none"> - Realizar una evaluación preliminar de los daños y elaborar la relación de personas desaparecidas y/o afectadas. - Centralizar la información y toda intervención del personal, a fin de presentar el informe de situación de la emergencia. - Al producirse la emergencia, los componentes de las Brigadas de Lucha Contra Incendios, actuarán en forma inmediata constituyéndose en el lugar de los hechos, utilizando los equipos de lucha contra incendio (extintores, agua, etc.) y combatirán decididamente el fuego hasta su extinción o hasta la llegada de los Bomberos
Durante	<ul style="list-style-type: none"> - Cortar el suministro de energía eléctrica mediante la llave general, durante la situación de emergencia. - Concentrar todos los extintores requeridos en el área afectada. - Retirar de manera inmediata, siempre y cuando sea posible, todos los elementos inflamables de la zona donde se está produciendo el incendio. - Tener en cuenta que, al atacar un incendio, debe hacerse decididamente, pero con cuidado, usando extintores, baldes con agua (no para el caso de materiales oleosos), arena; empleo de mangueras con agua del sistema contra incendio del local, etc. - Si el incendio tomara grandes dimensiones, no enfrentar solo, escapar y llamar a los Bomberos (116). - Al empezar a arder la ropa de una persona, haga que la persona se tienda en el suelo y ruédela cubriéndole la cara y el cuello con una manta o frazada para apagar el fuego. - Dentro de una habitación, cuando el humo es denso, buscar la salida gateando o arrastrándose, porque el humo tiende a acumularse en la parte alta.
Después	<ul style="list-style-type: none"> - Aislar la zona siniestrada e impedir el ingreso de personas no autorizadas. Contando con el apoyo del personal de seguridad, aislar el lugar afectado para evitar el ingreso de curiosos. - Con la participación de los bomberos y la PNP, se dispondrá la búsqueda y rescate de los heridos y/o cadáveres que quedaron entre los escombros. - Asegurar la atención de la salud de las personas que se encuentren afectados, trasladándolas a un centro hospitalario más cercano, si fuera necesario. - Inmediatamente después de producirse la emergencia, se evaluarán los daños sufridos, haciendo una relación de heridos, fallecidos y desaparecidos, si los hubiera. Además, se evaluarán los daños materiales sufridos en la estructura de los edificios y los bienes afectados.

	INFORME	Versión	00
	COMITÉS DE SEGURIDAD	Emitido	06/01/17
		Código	UNAC-SGS-I-01
		Página	12 de 17

	<ul style="list-style-type: none"> - No ingresar ni permitir el ingreso de personas a la zona en donde se produjo el incendio, HASTA ESTAR SEGURO QUE HA SIDO EXTINGUIDO TOTALMENTE. - Mantenerse disponible para responder inmediatamente a cualquier incidente y/o apoyar las acciones de otras brigadas.
--	--

D) COMITÉ DE DERRAME

FUNCIONES DEL COMITÉ DE DERRAMES	
Antes de la Emergencia	<ul style="list-style-type: none"> - Verificar que en la UNAC siempre se mantenga abastecida con los materiales para la contención de derrames. (arena, trapos, salchichas, etc.) - Verificar que los balones cuenten con certificado de operatividad por parte del proveedor y que los contenedores de sustancias químicas se encuentren en buen estado y correctamente rotulados - Inspeccionar el estado de los balones y contenedores.
Durante	<ul style="list-style-type: none"> - Colocar una contención para evitar que el derrame se expanda, utilizando arena o una salchicha absorbente para dicho fin. - Limpiar con trapos y arena el derrame, dejando la zona afectada libre de residuos que puedan originar resbalones y/o caídas.
Después	<ul style="list-style-type: none"> - La arena contaminada debe ser segregada como residuo peligroso. - Solicitar al proveedor el cambio de los balones en mal estado.

E) COMITÉ BIOLÓGICA

FUNCIONES DEL COMITÉ BIOLÓGICO	
Antes de la Emergencia	<ul style="list-style-type: none"> - Verificar que los residuos biológicos se esterilicen, antes de su almacenamiento temporal en los tachos de residuos de color rojo. - Verificar que los laboratorios que generen residuos sólidos biológicos cuenten con tachos de color, identificado con el logo de riesgo biológico. - Verificar que las autoclaves de los laboratorios estén en condiciones de uso y funcionamiento.

	INFORME	Versión	00
	COMITÉS DE SEGURIDAD	Emitido	06/01/17
		Código	UNAC-SGS-I-01
		Página	13 de 17

	<ul style="list-style-type: none"> - Verificar que los tachos para el almacenamiento de estos residuos sean los suficientes en cantidad y tamaño.
Durante	<ul style="list-style-type: none"> - Colocar bolsas de color rojo para prevenir derrames de residuos biológicos - Ordenar que el personal de limpieza haga el recojo de los residuos biológicos y que se almacenen en el tacho establecido para este tipo de residuos. - Usar ropa protectora para hacer el recojo de los residuos biológicos.
Después	<ul style="list-style-type: none"> - Solicitar mantenimiento de las autoclaves para que estén funcionando correctamente. - Desinfectar el área afectada con solución de hipoclorito de sodio a 200 ppm.

F) COMITÉ QUÍMICA

FUNCIONES DEL COMITÉ QUÍMICA	
Antes de la Emergencia	<ul style="list-style-type: none"> - Verificar que los almacenes de sustancias y materiales químicos se encuentren iluminados. - Verificar que todos los materiales químicos cuenten con hoja de seguridad, rotulado e identificado. - Considerar para su almacenamiento la tabla de incompatibilidad química. - Los materiales químicos cuya fecha ha vencido, deben ser separados y manejados como residuo peligroso; deben almacenarse en tachos de color rojo y rotulados para evitar su uso no intencionado. - Verificar que las duchas y lavaojos de emergencia estén funcionando correctamente para su inmediato empleo en caso necesario. - Verificar que en los almacenes y laboratorios de química se cuente con botiquín de primeros auxilios, lavaojos y duchas de emergencia.
Durante	<ul style="list-style-type: none"> - Actuar en forma serena cuando sucede alguna emergencia química, derrame, quemaduras, incendio y explosiones. - Coordinar con las demás brigadas para el llamado de apoyo.
Después	<ul style="list-style-type: none"> - Hacer un inventario de los materiales cuya fecha de vencimiento haya caducado. - Hacer la investigación del accidente químico e informar al coordinador general.



	INFORME	Versión	00
	COMITÉS DE SEGURIDAD	Emitido	06/01/17
		Código	UNAC-SGS-I-01
		Página	14 de 17

G) COMITÉ RADIOLÓGICO

FUNCIONES DEL COMITÉ RADIOLÓGICO	
Antes de la Emergencia	<ul style="list-style-type: none"> – Identificar los laboratorios que manejan sustancias radioactivas. – Los integrantes de este comité deben estar capacitados para afrontar esta emergencia.
Durante	<ul style="list-style-type: none"> – Usar el uniforme adecuado para afrontar esta emergencia. – Solicitar apoyo al IPEN para proceder convenientemente ante la emergencia
Después	<ul style="list-style-type: none"> – Hacer una investigación sobre la emergencia suscitada. – Presentar el informe al coordinador general.

	INFORME	Versión	00
	COMITÉS DE SEGURIDAD	Emitido	06/01/17
		Código	UNAC-SGS-I-01
		Página	15 de 17

IV. TELÉFONOS DE EMERGENCIA INTERNA Y EXTERNA

4.1 REFERENCIAS PARA EL CASO DE EMERGENCIAS INTERNAS

En el caso de una eventual situación de emergencia en la Sede Universitaria

APELLIDOS Y NOMBRES	C. DE SEGURIDAD	TELÉFONOS	FIRMA
	BIOLÓGICA		
Herrera Sanchez Sonia	Presidente	962902098	
Zarate Sarapura Edgar	Miembro	999910848	
Osnayo Quispe Nancy	Miembro	996785309	
	QUÍMICA		
Gutierrez Cuba Cesar	Presidente	988193931	
Toledo Palomino Maria	Miembro	988522007	
Rojas Rojas Victoria	Miembro	995290665	
	RADIOLÓGICA		
Vidal Guzman Roel	Presidente	942038461	
Flores Vega Walter	Miembro	963340228	
Toribio Saavedra Richar	Miembro	980553038	
	P. AUXILIOS		
Chalco Castillo Nancy	Presidente	959880811	
Gutierrez Tocas Victor	Miembro	988963663	
Castro Llaja Lindomira	Miembro	949630693	
	SISMO /EVACUACIÓN		
Castro Vidal Raul Pedro	Presidente	942855304	
Casazola Cruz Oswaldo	Miembro	993047642	
Montaño Pisfil Jorge	Miembro	948842881	



	INFORME	Versión	00
	COMITÉS DE SEGURIDAD	Emitido	06/01/17
		Código	UNAC-SGS-I-01
		Página	16 de 17

		CONTRAINCENDIOS	
Perez Gutarra Oscar Eduardo	Presidente	99496949	
Caceres Paredes Jose	Miembro	942636203	
Sosa Nuñez Juan	Miembro	968088192	
		DERRAME	
Luna Chavez Carmen	Presidente	980695240	
Reyna Mendoza Gladis	Miembro	986076518	
Benavente Yañez Margarita	Miembro	986601422	

En el caso de una eventual situación de emergencia en el local de Chucuito:

APELLIDOS Y NOMBRES	COMITE DE SEGURIDAD	TELÉFONOS	FIRMA
	ANTE EMERGENCIAS		
Tarazona Espinoza Walter Daniel	Presidente	936112555	
Mariluz Fernandez Arnulfo	Miembro	941156238	
Chumpitaz Laura Ricardo	Miembro	01 4297435	

En el caso de una eventual situación de emergencia en la Filial Cañete:

APELLIDOS Y NOMBRES	COMITE DE SEGURIDAD	TELÉFONOS	FIRMA
	ANTE EMERGENCIAS		
Vigo Roldan Abner Josue	Presidente	994411952	
Tabachi Bolivar Sandro	Miembro	978579711	

	INFORME	Versión	00
	COMITÉS DE SEGURIDAD	Emitido	06/01/17
		Código	UNAC-SGS-I-01
		Página	17 de 17

Casas Sevilla Alejandro	Miembro	989662705	
-------------------------	---------	-----------	--

4.2 REFERENCIAS PARA EL CASO DE EMERGENCIAS EXTERNA

En el caso de una eventual situación de emergencia, se deberá de llamar a los siguientes números telefónicos de acuerdo a la ocurrencia o magnitud de la emergencia:

ENTIDAD		TELÉFONOS		
		CALLAO		CANETE
BOMBEROS	Central de Bomberos	116	222-0232	581-2004 / 581-1144
AMBULANCIAS	Cruz Roja		265-8783	+511-2660481
	Sistema de Atención Médica Urgente (SAMU)	117		117
	Alerta Médica	225-4040		Hospital Rezola – Cañete (01) 5812421
	Hospital Daniel Alcides Carrión	614-7474		
POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ	Centro PNP	105		105
	Comisaría de Bellavista	4290205		Comisaría San Vicente de Cañete 5812078 #421688
	Jefatura de Unidades de Emergencia	430-3140		
	Comisaría Ciudad del Pescador	4986993		
	Unidad de Desactivación de Explosivos (UDEX)	433-5991		
	Dirección Nacional Contra el Terrorismo	433-0148		433-0148
FALTA DE LUZ	Edelnor	517-1717		Edecañete 581- 2364
MUNICIPALIDAD DE BELLAVISTA	Municipalidad Bellavista	743-9696		Municipalidad de Cañete 581-1560
DEFENSA CIVIL	Defensa Civil	115	225-9898	581-2387
IPEN	Instituto Peruano de Energía Nuclear		 EMERGENCIAS RADIOLÓGICAS 713-4280	
SALUD	Ministerio de Salud	315-6600		315-6600
	Alo Essalud	472-2300		472-2300
	Infosalud	080010828		080010828
	Dirección Regional de Salud Ambiental.	465-1801		464-0048

Fuente: Elaboración Propia

